

El Consejo Nal. de Salarios se burla de los trabajadores del café y la caña

Este es el único sentido de su entrevista con la Cámara de Agricultura

El Consejo Nacional de Salarios es la carabina de Ambrosio.

Desde hace meses tiene en su poder una solicitud de los jornaleros de Turrialba para que revise los salarios mínimos vigentes para los peones de los cafetales. En el alegato presentado por estos trabajadores se hace ver lo injusto de los salarios que se están pagando en la agricultura del café, no solo por el hecho de que tales salarios no cubren las necesidades más elementales de las familias que dependen de ellos, sino porque los altos precios relativos del café permiten pagar salarios una o dos veces mayores.

"La Hora" del martes 27 del corriente concertó la información de que el Consejo consignó una entrevista con personeros de la Cámara de Agricultura para tratar de este asunto. Por supuesto, la Cámara de Agricultura se opondrá a toda justa revisión de los salarios y proporcionará al Consejo múltiples "argumentos" para justificar

lo injustificable, el mantenimiento del actual nivel de salarios.

Los obreros agrícolas tienen que fortalecer sus organizaciones, si quieren hacerse oír, si quieren que se les haga, por lo menos en parte, justicia. Los cafetaleros han venido haciendo su agosto. Los precios alcanzados por el café permiten pagar salarios de diez a doce colones diarios. Pero no pasan ahora de cinco y seis colones. Con pedir al Consejo de Salarios, poco o nada se sacará. El Consejo está constituido por representantes del capital; el trabajo no tiene ahí representación.

La entrevista del Consejo de Salarios con los personeros de la Cámara de Agricultura representa una burla sangrienta a los intereses de los trabajadores del café. ¿Ignora el Consejo que los precios del café oscilan entre 63 y 64 dólares el quintal? ¿Ignora el Consejo cuál es el índice actual del costo de la vida? Entonces, ¿por qué tanto palanganeo?

LA SABANA PARA . . .

—(Viene de la Página uno)

porte, pero nosotros agregamos: para el deporte popular. ¿Qué entendemos nosotros por deporte popular? Por tal entendemos no sólo aquel deporte llamado amateur, sino también el deporte que está al alcance de todo el pueblo. Para ilustrar nuestro criterio ponemos a continuación un ejemplo de los campos deportivos creados por Lázaro Cárdenas en México. En los principales barrios o colonias, como les dicen los mexicanos, fueron destinados amplios llanos, como el de la Sábana en San José, a Parques Deportivos. Estos parques deportivos tienen pila de natación, cancha de basquetbol, de beisbol y de futbol, y un amplio gimnasio, además de amplios espacios libres para esparcimiento de los visitantes. Los domingos y días de fies-

ta estos parques dan espectáculos deportivos para el pueblo, que en inmensa cantidad concurre a ellos, sin tener que pagar un centavo por entrar. Esto es deporte popular. Nosotros pensamos que la Sábana debe ser convertida en un Parque Deportivo de este tipo.

Dejamos planteado este punto de vista porque nos ha parecido que hay una fuerte tendencia a convertir a la Sábana en un centro de espectáculos deportivos, que no estarán al alcance del pueblo, al que los vecinos de San José y de otras partes del país no tendrán acceso sino mediante paga. Es indudable que esto iría contra el deseo del propio padre Chapuí, que donó la Sábana, o Llano de Matarredonda, para los vecinos de San José.

QUE SE AUMENTEN . . .
—(Viene de la Página uno)

pública ha declarado su propósito de pedir a los representantes Gubernamentales ante el Consejo Nacional de Salarios que propongan y apoyen un alza de salarios de los trabajadores bananeros de un 20%. Esta actitud del señor Presidente de la República, que la Confederación General de Trabajadores Costarricense aplaude y reconoce, es la consecuencia de la larga lucha de los trabajadores bananeros por el mejoramiento de sus salarios y de sus condiciones de vida, lucha que el país ha visto desarrollarse a través de mucho tiempo.

La C.G.T.C. se permite pedir a los señores miembros del Consejo Nacional de Salarios acoger la iniciativa del señor Presidente de la República, como un acto de justicia para los trabajadores bananeros. Se permite también pedir que el 20% de aumento en los salarios de los obreros bananeros sea extensivo para todos los trabajadores agrícolas del país. En manos del Consejo Nacional de Salarios está también la petición de mejoramiento de los salarios de los trabajadores agrícolas del país, petición respaldada por más de trescientos trabajadores del cantón de Turrialba, y apoyada por los trabajadores agrícolas del resto del país. El Consejo Nacional de Salarios tiene, en consecuencia, el camino para resolver la demanda de los trabajadores agrícolas del país, extendiendo para ellos el 20% de aumento en los salarios que estamos seguros acordará para los trabajadores del banano.

Atentamente,

Por el Comité Nacional Ejecutivo de la CGTC,

Víctor Mora Mora
Secretario General Interino